



CÁMARA DE COMERCIO DE CHINCHINA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/06/2026 - 15:13:00
Recibo No. S000081401, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P7rvMuyZCp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/12> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE MANIZALES
Nit : 890801094-9
Domicilio: Chinchiná, Caldas

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0500433
Fecha de inscripción en esta Cámara de Comercio: 30 de agosto de 2022
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 4 B 21 A 71
Barrio : LA CEIBA
Municipio : Chinchiná, Caldas
Correo electrónico : coopcafi@cooperativamanizales.com
Teléfono comercial 1 : 3148145994
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 4 B 21 A 71
Barrio : LA CEIBA
Municipio : Chinchiná, Caldas
Correo electrónico de notificación : coopcafi@cooperativamanizales.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

PERSONERÍA JURÍDICA

Que la entidad Entidad de Economía Solidaria obtuvo su personería jurídica el 18 de septiembre de 1960 bajo el número 1628 otorgada por DANCOOP

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 47 del 07 de junio de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Delegados de Manizales, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Manizales, el 07 de julio de 2022 bajo el No.



CÁMARA DE COMERCIO DE CHINCHINA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/06/2026 - 15:13:00
Recibo No. S000081401, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P7rvMuyZCp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/12> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

3562 del Libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de agosto de 2022, con el No. 162 del Libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, Reforma parcial de estatutos (cambio de domicilio de Manizales - Caldas a Chinchiná - Caldas) se compilan estatutos

Por Certificación del 28 de octubre de 1996 de la Dancoop de Manizales, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Manizales, el 07 de enero de 1997 bajo el No. 52 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de agosto de 2022, con el No. 162 del Libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se decretó Constitucion cooperativa

Por documento privado del 28 de mayo de 2003 de el Representante Legal de Manizales, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Manizales, el 30 de mayo de 2003 bajo el No. 6138 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de agosto de 2022, con el No. 162 del Libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se decretó MODIFICACION DIRECCION NOTIFICACIONES JUDICIALES. CRA. 23 64B 33 TORRES CORFICAFE P-5

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto. Su objeto principal es el de promover y mejorar permanentemente las condiciones económicas, sociales, técnicas y culturales de los asociados en cuanto estos esten vinculados a la actividad agropecuaria y en particular a la producción de café en todos sus aspectos. procura con su acción no solo el beneficio del asociado sino el de los miembros de su familia y el desarrollo de la comunidad en la región donde opera. para el cumplimiento de este objetivo la cooperativa podrá realizar todos los actos, contratos y operaciones lícitas que tengan relación con el mismo y con la adecuada prestación de sus servicios, ejercer los derechos y cumplir con las obligaciones legales y/o contractualmente derivadas de la existencia y funcionamiento, procurando mantener la adecuada rentabilidad de sus bienes y dineros disponibles, mediante la celebración de todo tipo de contratos lícitos sobre aquellos tales como arrendamientos deposito y transporte, así como la colocación de sus excedentes de liquidez en títulos valores como certificados de deposito a término y otros, acciones, títulos de inversión y en las demás modalidades disponibles en el mercado financiero.

patrimonio a junio 30 de 1996 \$12,140,616.000

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

REPRESENTACION LEGAL



CÁMARA DE COMERCIO DE CHINCHINA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/06/2026 - 15:13:00
Recibo No. S000081401, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P7rvMuyZCp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/12> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Órganos. - La dirección y administración de la Cooperativa, estarán a cargo de la Asamblea General, El Consejo de Administración y el Gerente.

Gerente - El Gerente es el representante legal de la Cooperativa Le corresponde dar cumplimiento a las resoluciones y acuerdos de la Asamblea y el Consejo y ejecutar y controlar el desarrollo de los proyectos de la entidad Será de libre nombramiento y remoción por el Consejo de Administración de acuerdo a la Legislación Laboral y ejercerá sus funciones bajo la inmediata dirección de este órgano, ante el cual responderá por la buena marcha de la entidad Servirá de órgano de comunicación de la Cooperativa con sus Asociados y con terceros y tendrá bajo su dependencia los empleados de la Administración.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del gerente, entre otras, las siguientes: - Nombrar, promover o remover libremente los empleados de la cooperativa, de acuerdo con la estructura administrativa y con la nómina aprobada por el mismo consejo y previo estudio de los contratos de trabajo y de las consecuencias jurídicas y económicas de su celebración o terminación; - Celebrar y ejecutar en nombre de la cooperativa todos los actos, contratos y operaciones dentro del marco del objeto social, cuyo monto no exceda del valor de 40 salarios mínimos mensuales; así mismo el consejo de administración queda facultado para disminuir este monto de acuerdo a su criterio. En caso de sobrepasar la suma indicada, tales transacciones deberán someterse previamente a la aprobación del consejo y en el acta respectiva se deberá dejar constancia expresa de tal autorización, al igual que en los documentos que sirvan de soporte a la transacción; en las operaciones de café, cacao y fertilizantes no rige este límite. - Cuidar de la estricta y puntual recaudación de los fondos de la cooperativa y velar por su seguridad y por la de todos los bienes, documentos y correspondencia de la entidad de manera permanente; ordenar el pago oportuno de las obligaciones a cargo de la cooperativa; girar los cheques y autorizarlos con su firma y suscribir los demás documentos que le corresponda. El gerente, de acuerdo con el consejo, podrá delegar en otro empleado, cuando sea necesario, su atribución para suscribir cheques u otros documentos. - Desempeñar las demás funciones que le señalen la Ley, los estatutos y reglamentos y las que le encomienden la Asamblea y el consejo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 31 de enero de 2022 de la Consejo De Administracion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 31 de agosto de 2022 con el No. 162 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, inscrita/o originalmente el 25 de marzo de 2022 en la CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES con el No. 3411 del libro III del Registro de Entidades de la Economía



CÁMARA DE COMERCIO DE CHINCHINA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/06/2026 - 15:13:00
Recibo No. S000081401, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P7rvMuyZCp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/12> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Solidaria, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	CARLOS ANDRES JARAMILLO ROZO	C.C. No. 1.053.775.501
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	DANIEL EDUARDO GONZALEZ BOTERO	C.C. No. 75.066.114

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	GERARDO JIMENEZ DUQUE	C.C. No. 4.458.613
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	EDUARDO ARANGO MEJIA	C.C. No. 10.236.979
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	JORGE IVAN MEJIA ALVAREZ	C.C. No. 15.905.752
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	RUBEN MEJIA GOMEZ	C.C. No. 10.246.687
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	LIBARDO GOMEZ ARIAS	C.C. No. 4.442.932
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	OSCAR ARIAS FRANCO	C.C. No. 9.858.684
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	RAMON ORLANDO HINCAPIE CARDONA	C.C. No. 75.000.894
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	JESUS MARIA BUITRAGO ARIAS	C.C. No. 16.110.835
SUPLENTE		
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	GERMAN BOTERO MUÑOZ	C.C. No. 10.269.681
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	DIEGO HERNAN GOMEZ QUINTERO	C.C. No. 10.256.438
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	MARTHA ISABEL CARDENAS BURITICA	C.C. No. 30.286.745
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	FELIPE RIVAS MONTOYA	C.C. No. 10.241.807



CÁMARA DE COMERCIO DE CHINCHINA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/06/2026 - 15:13:00
Recibo No. S000081401, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P7rvMuyZCp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/12> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	GILBERTO CASTAÑO TANGARIFE	C.C. No. 4.442.286
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	ROGELIO CARDONA CARDONA	C.C. No. 4.443.116
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	HUGO SUAREZ PATIÑO	C.C. No. 4.450.524
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	JOHANY GARCIA CLAVIJO	C.C. No. 1.061.656.655

Por Acta No. 49 del 28 de marzo de 2023 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de mayo de 2023 con el No. 172 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	GERARDO JIMENEZ DUQUE	C.C. No. 4.458.613
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	JORGE IVAN MEJIA ALVAREZ	C.C. No. 15.905.752
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	RUBEN MEJIA GOMEZ	C.C. No. 10.246.687
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	RAMON ORLANDO HINCAPIE CARDONA	C.C. No. 75.000.894
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	JESUS MARIA BUITRAGO ARIAS	C.C. No. 16.110.835

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	GERMAN BOTERO MUÑOZ	C.C. No. 10.269.681
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	MARTHA ISABEL CARDENAS BURITICA	C.C. No. 30.286.745
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	FELIPE RIVAS MONTOYA	C.C. No. 10.241.807
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	HUGO SUAREZ PATIÑO	C.C. No. 4.450.524



CÁMARA DE COMERCIO DE CHINCHINA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/06/2026 - 15:13:00
Recibo No. S000081401, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P7rvMuyZCp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/12> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE JOHANY GARCIA CLAVIJO C.C. No. 1.061.656.655
ADMINISTRACION

Por Acta No. 52 del 25 de marzo de 2026 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de junio de 2026 con el No. 196 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	EDUARDO ARANGO MEJIA	C.C. No. 10.236.979
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	OSCAR ARIAS FRANCO	C.C. No. 9.858.684

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	DIEGO HERNAN GOMEZ QUINTERO	C.C. No. 10.256.438
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	ROGELIO CARDONA CARDONA	C.C. No. 4.443.116

Por Acta No. 50 del 19 de marzo de 2024 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de junio de 2024 con el No. 184 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	LIBARDO GOMEZ ARIAS	C.C. No. 4.442.932

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	GILBERTO CASTAÑO TANGARIFE	C.C. No. 4.442.286

REVISORES FISCALES

Por documento privado del 17 de enero de 2013 de el Revisor Fiscal, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 31 de agosto de 2022 con el No. 162 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, inscrita/o originalmente el 12 de diciembre de 2013 en la CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES con el No. 1096 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:



CÁMARA DE COMERCIO DE CHINCHINA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/06/2026 - 15:13:00
Recibo No. S000081401, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P7rvMuyZCp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/12> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL DESIGNADA POR FIRMA REVISORA	CLAUDIA ISABEL HENAO CASTRILLON	C.C. No. 30.298.715	35267-T

Por Acta No. 46 del 17 de marzo de 2022 de la Asamblea General Ordinaria De Delegados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 31 de agosto de 2022 con el No. 162 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, inscrita/o originalmente el 19 de abril de 2022 en la CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES con el No. 3448 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL - FIRMA REVISORA	AUDITORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S.	NIT No. 810.003.243-5	

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 47 del 07 de junio de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Delegados	162 del 31 de agosto de 2022 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
*) Cert. del 28 de octubre de 1996 de la Dancoop	162 del 31 de agosto de 2022 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
*) Acta No. 25 del 15 de marzo de 2001 de la Asamblea General Ordinaria De Delegados	162 del 31 de agosto de 2022 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
*) Acta No. 5 del 27 de marzo de 2003 de la Asamblea General Ordinaria De Delegados	162 del 31 de agosto de 2022 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
*) D.P. del 28 de mayo de 2003 de la Representante Legal	162 del 31 de agosto de 2022 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
*) Acta No. 28 del 18 de marzo de 2004 de la Asamblea General De Socios	162 del 31 de agosto de 2022 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
*) Acta No. 33 del 12 de marzo de 2009 de la Asamblea De Delegados	162 del 31 de agosto de 2022 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
*) Acta No. 38 del 27 de marzo de 2014 de la Asamblea De Delegados	162 del 31 de agosto de 2022 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
*) Acta No. 48 del 21 de octubre de 2022 de la Asamblea General Extraordinaria De Delegados	164 del 18 de noviembre de 2022 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CHINCHINA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



CÁMARA DE COMERCIO DE CHINCHINA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/06/2026 - 15:13:00
Recibo No. S000081401, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P7rvMuyZCp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/12> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C1061
Actividad secundaria Código CIIU: G4620
Otras actividades Código CIIU: L6810

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CHINCHINA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE MANIZALES - SEDE CHINCHINA CAC
Matrícula No.: 24638
Fecha de Matrícula: 16 de septiembre de 2019
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 4 15-33
Barrio : SANTA RITA
Municipio: Chinchiná, Caldas

Nombre: TIENDA CAFE LA LOMA
Matrícula No.: 28093
Fecha de Matrícula: 24 de octubre de 2024
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 4 15 27
Barrio : EDEN
Municipio: Chinchiná, Caldas

SUCURSALES Y AGENCIAS

Nombre: COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE MANIZALES - TRILLADORA
Matrícula No.: 11976
Fecha de Matrícula: 10 de noviembre de 1999
Último año renovado: 2026
Categoría: Agencia
Dirección : SALIDA PALESTINA CONTIGUO LIOFILIZADO
Barrio : LA CEIBA
Municipio: Chinchiná, Caldas



CÁMARA DE COMERCIO DE CHINCHINA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/06/2026 - 15:13:00
Recibo No. S000081401, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P7rvMuyZCp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/12> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$481.402.790.241,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C1061.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CHINCHINA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


MAGNOLIA CARDONA CARVAJAL

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
